

en el de los Vinos-dalgo, y sacó con separacion, y sucri-
dos poleas: y continuadame^{te} con la misma separacion
sacó del estado qual para q^{de} de today ellas elijo s.c.
Alcalde por el estado Noble, otro por el qual, un Alguacil
mayor, y un Depositario del R. Pósito, estos del mismo
estado de Ciudadanos. Y todas las ocho folias se incluyen
en un pliego q^{de} havia escrito para s.c. el qual cerrado,
obrado con el correspondiente sobre, quedó en el Archivo, con
tambien dos Cantaxillas, todo encerrado para llevarlo,
incluido en la balija ala posta del dia de mañana; Con lo q^{de}
se concluyó este Cavildo, q^{de} firmaron sus Caud. de q. y
ess^{no} doy fee =

Lix^{do} Pruder^{te} D^o Antonio Latome

D^o Juan Antonio Martinez

Marxello

Pedro Gil de
mateo

J^o Pedro Perez de los

Agustin Novarra

Cobos

J^o Lorenzo Tomis

de los Corra

Lix^{do} D^o Bartolome Abellan

Antem

Juan Lorenzo

Ortega

